

**PATRONATO DEL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO DE EMERGENCIAS
PREHOSPITALARIAS (SUME)**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
DEL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS
(SUME).**

**REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL ASPIRANTE A DIRECTOR(A)
EJECUTIVO(A):**

1. Ser de nacionalidad panameña.
2. Ser mayor de treinta (30) años.
3. Poseer título universitario con comprobada experiencia no menor de cinco (5) años en administración, emergencias o afines.
4. No haber sido condenado por delitos dolosos contra el patrimonio, la fe pública, o por defraudación fiscal o delito electoral.

**EL ASPIRANTE A DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEBE PRESENTAR LOS
SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Escrito no mayor de dos (2) páginas en el que conste los motivos del aspirante para acceder al puesto.
2. Certificado de Nacimiento que demuestre que es de nacionalidad panameña y posee más de treinta (30) años de edad.
3. Curriculum Vitae en el cual se anexan las constancias que acreditan el o los títulos universitarios, diplomados, postgrados, maestrías, doctorados, capacitaciones en temas afines al cargo, experiencias y ejecutorias del aspirante.
4. Certificados de su(s) título(s) universitario(s).
5. Certificación que acredite al menos cinco (5) años de Experiencia Administrativa General. Experiencia Administrativa de Emergencias Pre-hospitalarias o afines.
6. Declaración Jurada que contenga:
 - a. Tener comprobada solvencia ética y moral.



- b. No haber sido condenado por delitos dolosos contra el patrimonio, la fe pública, o por defraudación fiscal o delito electoral.
- c. Que se encuentre en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Los aspirantes deberán presentar su documentación, en original y copia, en el lugar y en el plazo establecido. Los documentos originales se le devolverán inmediatamente al aspirante una vez las copias hayan sido cotejadas, foliadas y selladas por el funcionario de la oficina de Secretaria General del SUME. De no cumplir con todos los requisitos solicitados no se recibirá la documentación.

Todos los documentos presentados, susceptibles de autenticación, deberán ser autenticados ante un Notario Público.

Los certificados académicos universitarios expedidos en el extranjero, deberán presentarse apostillados o autenticados por el funcionario diplomático o consular de la República de Panamá o de una nación amiga acreditado en el lugar de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

PLAZO Y LUGAR: Todos los documentos deben presentarse desde el día lunes dieciocho (18) de octubre de 2021 hasta el día viernes veintidós (22) de octubre de 2021 en horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en las oficinas principales del Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias (SUME), primer piso, oficina de Secretaria General, ubicadas en Bella Vista, Obarrio, edificio La Bugalleira, calle 6ta y Vía Brasil (al lado del IDAAN).

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 44 de 31 de octubre de 2007, conforme fue reformada por la Ley 120 de 19 de diciembre de 2019, Decreto Ejecutivo N°67 de 30 de mayo de 2019, modificado por el Decreto Ejecutivo No.240 de 28 de septiembre de 2021.


CLOVIS SINISTERRA FRÍAS.
Presidente del Patronato SUME


DORA JARA
Secretario del Patronato SUME Ad Hoc.

